

Cuaderno Azul

Formación

Marzo 2007



Cuaderno Azul

Formación

EDITA FE - LA FALANGE

ÍNDICE

PRÓLOGO	3
I. HISTORIA Y BIOGRAFÍAS	4
I. 1. BREVE HISTORIA	4
<i>Período fundacional</i>	4
<i>Período moderno (desde 1976)</i>	5
I. 2. BIOGRAFÍAS	7
<i>Onésimo Redondo Ortega</i>	7
<i>Ramiro Ledesma Ramos</i>	7
<i>José Antonio Primo de Rivera</i>	7
<i>Julio Ruiz de Alda</i>	7
II. PENSAMIENTO POLÍTICO	8
II. 1. SÍNTESIS GENERAL DE PENSAMIENTO POLÍTICO	8
II. 2. DESARROLLO ESPECÍFICO DE ALGUNOS ASPECTOS	10
II. 2.1. <i>Familia-Sociedad-Estado</i>	10
II. 2.2. <i>El Nacional-Sindicalismo (un texto esencial de José Antonio)</i>	11
II. 2.3. APUNTES SOBRE ECONOMÍA NACIONAL-SINDICALISTA	11
<i>Introducción</i>	11
<i>Principios fundamentales de transformación social</i>	11
III. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES	13
III. 1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y RÉGIMEN INTERNO	13
III. 1.1. <i>Encuadramiento</i>	13
III. 1.2. <i>Organigrama</i>	13
III. 1.3. <i>Deberes y derechos</i>	14
III. 2. PROTOCOLO, SIMBOLOGÍA, RECOMPENSA	15
III. 2.1. <i>Protocolo falangista</i>	15
III. 2.2. <i>Símbolos, emblemas, uniformidad</i>	16
III. 2.3. <i>Recompensas</i>	16
III. 3. SECCIONES Y ORGANIZACIONES VINCULADAS	17
III. 3.1. <i>Falanges Juveniles de España (FF.JJ.E)</i>	17
III. 3.2. <i>Juventudes Falangistas de España (F.J.E.)</i>	17
III. 3.3. <i>Sindicato Español Universitario (S.E.U.)</i>	18
III.3.4. <i>Trabajadores Nacional Sindicalistas (T.N.S.)</i>	18
IV. APÉNDICE (ALGUNOS TEXTOS DE INTERÉS)	19
IV. 1. NORMA PROGRAMÁTICA FUNDACIONAL (NOVIEMBRE 1934)	19
IV. 2. PREFACIO DEL "MANIFIESTO DE LOS 400" (ENERO 1976)	21
IV. 3. "LA SUERTE ESTÁ ECHADA": LOS ÚLTIMOS DÍAS DE JOSÉ ANTONIO (DEL LIBRO "LA TERCERA FALANGE", DE MANUEL BRANTS)	21
V. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	25
TEXTOS DE LOS FUNDADORES:	25
SOBRE LA HISTORIA DE LA FALANGE Y EL NACIONALSINDICALISMO:	25

PRÓLOGO

La Junta Nacional de FE/La Falange ha elaborado este "Cuaderno Azul" de iniciación a la doctrina, organización y breve historia de La Falange, y me ha pedido que yo escriba su prólogo. Pues ¡Ahí va!

Todo prólogo es un tratado a favor y en este caso un orgullo. Pensar que un grupo de jóvenes quiere buscar y propagar nuestras señas de identidad es partir de nuestras raíces históricas, para que el tiempo no seque el árbol del Nacional Sindicalismo.

No puede haber falangistas sin Falange, ni Falange sin falangistas. No puede existir una España sin españoles, ni españoles sin España. Por eso los separatismos son un crimen que no se puede perdonar.

Es una extravagancia y, por tanto, un error, llamarse o declararse "Joseantonianos", "Ramiristas", etc.. en lugar de Falangistas: es tomar la parte por el todo y, en el fondo, una traición al Nacional Sindicalismo.

Este cuaderno es un libro falangista, para falangistas, y debe ser una referencia obligada para cursos, ensayos, deliberaciones y reuniones en lo que profundizar sobre nuestro pensamiento.

Miguel de Unamuno escribió un artículo titulado "Viva la Introyección" en el que saludaba la aparición de esa doctrina que venía a ser la panacea de la política. Fue tanta su fuerza, que pronto se dividió en interyeccionistas de derecha, de izquierda y del centro. Muchos se llamaron lógicos, otros puros, otros programáticos y así el país se declaró introyccionista. Hoy todos se preguntan: ¿pero qué era la introyección? No lo sabremos nunca. Es posible que eso le pase a La Falange.

Este Cuaderno nos dice qué es La Falange, qué queremos los falangistas y por qué seguimos militando en sus filas -a pesar de la dispersión actual- los que luchamos por lograr un hombre mejor en una España mejor. Un cartel invitando a un mitin decía: "NO SOMOS LO ÚLTIMO DEL PASADO, SOMOS LO PRIMERO DEL FUTURO".

Nosotros no creemos en el "españolismo" -ficción romántica- sino en la "Españolidad" -visión histórica-. Sabemos que el fin moral de una Nación -en nuestro caso España- es lograr hombres con moral que tengan un especial concepto de la vida, al que llamamos modo de ser, al servicio de la Comunidad Nacional, con valores espirituales que defiendan la integridad (valor natural), la libertad (valor histórico) y la dignidad (valor moral) del ser humano como base de todo sistema político. Por eso repudiamos el sistema partitocrático, que divide a un pueblo convirtiéndolo en una sociedad de multitudes mudas.

Este Cuaderno de Nacional Sindicalismo ofrece, además de nuestra historia y "doctrina familiar", aspectos organizativos y funcionales, que permiten servir de apoyo al encuadramiento de cuantos quieran militar en nuestras filas.

Algún día los falangistas conseguiremos la deseada unidad, pero no hay unidad sin unión. La unidad es una suma de personas y esfuerzos, la unión al servicio de un mismo ideal desde raíces doctrinales que, o son comunes para todos o nos llevan a perdernos en "reyezadas" teóricas.

Este Cuaderno es un instrumento al servicio de La Falange, y ésta una oferta de unidad, grandeza y libertad al servicio de España como Patria única de todos los Españoles. ¡Adelante!

SANTIAGO FERNÁNDEZ OLIVARES

Oficial Instructor

Director de la Biblioteca Falangista de la Hermandad de la Vieja Guardia

I. HISTORIA Y BIOGRAFÍAS

I. 1. Breve Historia

Período fundacional

FE de las JONS se presenta a la luz pública como movimiento político el 4 de marzo de 1934, en un acto en el teatro Calderón de Valladolid. Su génesis, sin embargo, se remonta más atrás, al año 1931, cuando Ramiro Ledesma Ramos empieza a publicar el 14 de febrero el semanario "La Conquista del Estado". Paralelamente, en Valladolid, Onésimo Redondo crea las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica y el periódico "Libertad", cuyo primer número sale el 13 de junio del mismo año. Pronto vieron los seguidores de Ramiro y de Onésimo su afinidad ideológica, y en el último número de "La Conquista del Estado", de 10 de octubre, se anuncia la creación de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS), en la que se integran los seguidores de Ramiro y Onésimo, y se publica su manifiesto fundacional. Se deja de editar "La Conquista del Estado" y "Libertad" se convierte en el portavoz de la nueva organización. En mayo de 1933 aparece el primer número de la Revista de formación doctrinal "JONS", que perdurará hasta el verano de 1934.

Por otro lado, durante el año 1933 se va gestando un nuevo movimiento por parte del abogado José Antonio Primo de Rivera, que ve la luz bajo el nombre de FALANGE ESPAÑOLA en un acto público en el teatro de la Comedia de Madrid el 29 de octubre de 1933, en el que participan el propio José Antonio, Julio Ruiz de Alda y Alfonso García Valdecasas (este último abandonaría pronto el naciente movimiento). El 2 de noviembre se constituye formalmente Falange Española y el 7 de diciembre aparece el primer número de su semanario, "FE", publicándose los denominados "Puntos Iniciales". El 21 de noviembre Ruiz de Alda presenta los estatutos del SEU en la Dirección General de Seguridad.

Aunque ya desde marzo de 1933 había contactos entre dirigentes de las JONS y José Antonio, fue en los meses posteriores a la fundación de FE cuando se intensificaron dichos contactos. Ambos movimientos constataron su afinidad ideológica, que culmina en la fusión de ambos en febrero de 1934. Se mantiene como simbología del nuevo movimiento la jonsista (bandera roja y negra, yugo y las flechas), quedando la dirección del movimiento encomendada a una Junta de Mando de siete miembros y a un triunvirato ejecutivo, formado por Ramiro Ledesma, Julio Ruiz de Alda y José Antonio. El acto público de presentación se celebró, como ya dijimos, en el teatro Calderón de Valladolid, el 4 de marzo de 1934, con discursos de Ruiz de Alda, Onésimo, Ramiro y José Antonio.

Entre los días 4 y 7 de octubre de 1934 se celebra el I Consejo Nacional de Falange Española de las JONS, en el que se decide, al elaborar los estatutos, el mando único, saliendo elegido José Antonio como Jefe Nacional. Además, se ratifican como símbolos la bandera roja y negra, el yugo y las flechas y las consignas "España Una, Grande y Libre", "Por la Patria, el Pan y la Justicia" y "Arriba España". Otra decisión trascendental fue la adopción como uniforme de la camisa azul mahón, «abierta de cuello, remangada por encima de los codos y con el yugo y las flechas en rojo sobre el pecho». En la primer reunión de la nueva Junta Política, en noviembre, se redacta y aprueba la Norma Programática (los "27 puntos").

En enero de 1935, se produce la expulsión de Ramiro (él lo denominó "escisión") y con él se van algunos antiguos jonsistas. En el mes de marzo aparecen dos nuevos semanarios: "Arriba" (21 de marzo) y "Haz", órgano del SEU (26 de marzo).

En 1936, tras no conseguir ningún escaño en las elecciones del mes de febrero, FE de las JONS se ve abocada a la clandestinidad: sus locales son clausurados y sus mandos encarcelados: el 14 de marzo ingresan en la Cárcel Modelo de Madrid José Antonio y casi todos los miembros de la Junta Política. De todos los procesos contra José Antonio y la Falange, en el tercero la justicia falla a su favor, declarándola organización legal. Pese a ello, sus mandos siguen en la cárcel: saña de la izquierda era inexorable. El 17 de julio de 1936 los falangistas se suman al alzamiento para devolver la legalidad a la República y salvar a España de la barbarie, aunque no supieran exactamente a dónde les podía conducir. Una vez fallido éste y España envuelta en una Guerra Civil, en la zona nacional Falange se desenvolvió como pudo, esperando llegar a ser la fuerza rectora del nuevo estado que se avecinaba. En una reunión celebrada en Valladolid el 2 de septiembre, de todos los jefes territoriales, provinciales y consejeros nacionales posibles, se decidió encomendar el gobierno de la Falange a una Junta de Mando provisional, encabezada por Manuel Hedilla.

Las cosas se complicaron para los afanes de la Falange a partir del 1 de octubre, en el que el régimen se convirtió en una dictadura militar. Con gran parte de su militancia en el frente, acosada en retaguardia por las derechas y por los militares, con una situación de provisionalidad más notable aún tras la noticia del asesinato de José Antonio el 20 de noviembre de 1936 en Alicante y bastante minada interiormente por las discordias y personalismos, tras su IV Consejo Nacional, celebrado los días 18 y 19 de abril de 1937, en el que es elegido

Manuel Hedilla como II Jefe Nacional, fue eliminada del mapa político mediante el decreto 255/1937, de 19 de abril, de Unificación.

Período moderno (desde 1976)

Tras la muerte del general Franco, a principios de 1976, diversos grupos falangistas constituyen las "Juntas Promotoras de FE de las JONS". Por aquél entonces el nombre estaba "blindado" por la legislación vigente sobre asociaciones políticas. El 14 de junio sale a la luz la nueva ley de Asociaciones Políticas, desbloqueándose el uso del nombre. A raíz de esto y tras un Congreso nacional Sindicalista (25-29 junio), el día 30 representantes de bastantes organizaciones falangistas se reúnen para suscribir el denominado "Pacto de la Unidad de los falangistas", también llamado "Pacto de Matute", que decía:

«En Abril de 1937, FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S. perdió con la Unificación su independencia y autonomía. La circunstancia originada por la Ley de Asociaciones da la posibilidad de recrear la FALANGE volviendo íntegramente a su pureza doctrinal, recuperando sus propósitos más revolucionarios, su ímpetu y estilo.

«El nombre de FALANGE es patrimonio de todos los falangistas. El grupo o asociación que obtenga legalmente la denominación de FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS abrirá el oportuno proceso constituyente para la integración de todos los españoles que tengan fidelidad a la doctrina de José Antonio.

«Lo importante es conseguir este objetivo. De lograrse, y nos parece que nadie podrá impedirlo, tomamos la firme resolución de reunimos bajo nuestra bandera roja y negra todos los nacionalsindicalistas, en igualdad de condiciones, sin privilegios jerárquicos o condicionamientos de cualquier clase. Sin jefaturas establecidas de antemano, los falangistas, democráticamente, fijaremos nuestra posición política y elegiremos los cuadros de Mando»

Las organizaciones firmantes eran: Asociación Juvenil "Amanecer", Círculos Doctrinales José Antonio, Agrupación "Bandera Roja y Negra", Asociación de antiguos miembros del SEU, Jóvenes Falangistas, Frente Nacional Español, Círculos Doctrinales 4 de marzo", Círculos "Ruiz de Alda", Asociación juvenil "Octubre", Frente de Estudiantes Sindicalistas y Juventudes Falangistas.

El 16 de septiembre de 1976, el grupo Frente Nacional Español, compuesto por casi todos los falangistas históricos supervivientes y liderado por Raimundo Fernández Cuesta, consigue el nombre histórico de FE de las JONS; a partir de este momento, surgen las interpretaciones de Pacto: mientras que unos piden el cese de Raimundo y la constitución de una Junta Provisional de Mando, éste pide la integración "sin condiciones" en el seno de "su" falange.

En principio, FE de las JONS tiene un carácter filo-franquista; en el Referéndum para la Reforma Política de 15-diciembre-1976 hace campaña por el NO, para intentar mantener el régimen de 18 de julio. Sin embargo, en las primeras elecciones (junio de 1977), mientras que la Junta Nacional se presentaba a las elecciones de junio de 1977 junto con Fuerza Nueva, los tradicionalistas y los excombatientes ("Alianza Nacional 18 de julio"), la Falange madrileña bajo la jefatura del camarada Eduardo Urgorri García se presenta en solitario. A finales de 1978 se participa activamente en el referéndum de la Constitución. En 1979 se presenta a las elecciones dentro de la coalición "Unión Nacional", junto con Fuerza Nueva y Círculos, consiguiendo un escaño (Blas) y a punto de conseguir el segundo (Raimundo). Tras las elecciones, Diego disuelve Círculos y se integra en FE de las JONS como subjefe nacional. Parece que a partir de este momento Diego se empieza a convertir en el líder indiscutible de la organización, por su clara separación de la línea filofranquista propiciada por la Junta Nacional, que pesaba como una losa sobre ella. En el Congreso de 1983 Diego resulta elegido Jefe Nacional, frente a las candidaturas del Valdés y Gibello. A partir de este momento parece que hay un repunte en la organización, que comienza a ser dirigida por mandos más jóvenes. El 19-noviembre-1984 ocurre un hecho trascendente: sale una sola corona en dirección al Valle de los Caídos, lo que supone que la ruptura con el sector filo-franquista es un hecho. Dimiten como consejeros nacionales todos los "históricos"; por desgracia, con ellos se van también los camaradas económicamente más fuertes. Sin embargo, durante cuatro o cinco años, y pese a la cada vez mayor falta de medios económicos, que tampoco son bien administrados, la Falange sigue en la primera línea de combate, formando sus militantes una roca frente a los ataques exteriores. Poco tiempo después, la roca comienza a resquebrajarse: Diego se queda anclado en el discurso de la identidad y de la plusvalía, comienza a faltar la motivación, y el edificio se comienza a desmoronar. A primeros de 1991 la Falange madrileña abandona la sede de la c/ Churruga, al ser

imposible seguir haciendo frente al alquiler, y se traslada a la Cuesta de Santo Domingo, donde ya comparten local la Jefatura Nacional y la Hermandad de la Vieja Guardia. Una serie de mandos de la territorial de Madrid, con su jefe (Antonio Ruiz Valera) a la cabeza, se deciden a hablar con Diego, para pedirle la dimisión. Diego responde cesando a toda la junta territorial de Madrid en enero de 1992. Aunque se sigue compartiendo local, al cabo de algunos meses la Jefatura Nacional abandona la sede: a partir de ese año, será la Falange madrileña la que organice la marcha del 19 N. Comienza una época de ardua tarea: se hacen múltiples campañas, se celebran actos, incluso algunos nacionales en colaboración con otros grupos... La Falange madrileña en solitario continua con su tarea de campañas y actos de captación. El problema surge cuando llegan las elecciones generales de 1993 y la Falange madrileña no se puede presentar, al tener Diego el nombre; esto desmoraliza en cierta medida a muchos camaradas, que pasan años haciendo campañas, y a la hora de la verdad son otros los que se presentan. De hecho, se presenta Diego y la Falange madrileña responde con un anuncio de una página completa en ABC, pidiendo la abstención.

La Falange madrileña se ve en la necesidad de cambiar de estrategia. A principios de 1993, se acercan a la Falange madrileña antiguos militantes de FE de las JONS (Auténtica), como Gustavo Morales, Miguel Hedilla,... y se plantea la necesidad de reincorporar la Falange madrileña a la organización, con vistas a sustituir en la Jefatura Nacional a Diego. Esta incorporación, en marzo de 1994, supone quiebra de la unidad en la Falange madrileña, puesto que muchos camaradas no son partidarios de la reincorporación. El 5 de noviembre de 1994 los estatutos son modificados en cuanto al procedimiento de elección de Jefe Nacional (listas cerradas y completas) y por fin, el 2 de julio de 1995 se reúne el V Congreso Nacional de FE de las JONS, presentándose dos candidaturas, encabezadas por Diego Márquez y por Gustavo Morales, respectivamente. Cuando Diego presenta su candidatura, uno de los componentes de la misma, resulta ser partidario de la candidatura contraria y se niega a participar en la misma, con lo cual Diego ha perdido y Gustavo se proclama Jefe Nacional. Pero comete el grave error de abandonar con sus seguidores el salón, dejando en el mismo a los partidarios de Diego, quienes dicen que como no se ha procedido a la votación, debe hacerse en ese momento: y en un "congreso" del que se ha ido el recién proclamado jefe nacional Gustavo Morales y la mitad de los asistentes, los partidarios de Diego le reeligen como jefe nacional. Con Gustavo a la cabeza parece que Falange empieza de nuevo a resurgir: se hacen actos públicos, la gente se ilusiona.... hasta que empiezan de nuevo las disensiones. En 1998, Gustavo dimite «en aras a la unidad de todos los falangistas». Asume el mando Jesús López Martín, siendo elegido Jefe Nacional en el Congreso convocado a tal efecto. Comienzan las grandes campañas de propaganda y se intenta la implantación del partido en aquellas provincias donde la presencia de falangistas era más que ínfima. Se realizan Actos Políticos, fundamentalmente en la calle de sitios tan dispares como Pamplona, Ceuta, Barcelona, Burgos, Orense, Ávila, Valencia, Bilbao, Aviles, Santander, Madrid, etc. que tienen una amplia repercusión fundamentalmente en la prensa de provincias y consiguiendo a veces romper "el cerco de silencio" y salir en los medios de difusión nacional como televisión, radio y prensa nacional. Mientras tanto, Diego plantea una serie de pleitos judiciales con respecto al nombre; el 5 de septiembre de 2001, llega la respuesta judicial del contencioso con Diego: quedan invalidados todos las decisiones tomadas desde el Congreso de 1995 y hay que repetirlo (o lo que es lo mismo, Diego consigue "en propiedad" las siglas históricas). A partir de aquí se comienza a trabajar con el nombre de LA FALANGE (FE). En el año 2003, Jesús López dimite como Jefe Nacional y en octubre de ese mismo año, en el salón de plenos de la Hermandad Nacional de la Vieja Guardia es elegido Jefe Nacional de La Falange, José Fernando Cantalapiedra, hasta entonces Jefe Nacional del SEU.

A partir de octubre del 2005 la cosa se va complicando, van sucediéndose las irregularidades por parte de la Jefatura Nacional, y la situación llega a un punto insostenible. El día 20 de diciembre 4 camaradas solicitan a la Junta Política la apertura de expediente disciplinario contra los militantes José Fernando Cantalapiedra Vilar (Jefe Nacional), Luis Felipe Pérez Gutiérrez (Secretario General), Manuel Ángel Pérez Aldana y Fernando César Martínez Dalmau (miembros de la Junta Nacional). La Junta Política se reúne el día 14 de enero de 2006, a la que asisten 28 miembros entre presentes y acreditados, y en la que se decide anular las decisiones arbitrarias tomadas por la Junta Nacional, suspender de militancia a los camaradas anteriormente citados y crear una **Comisión Gestora**, compuesta por los camaradas Carlos Batres, Alberto Torresano y Carlos Rodríguez, que vele por los cumplimientos acordados y que convoque un Congreso Nacional extraordinario de militantes antes del 30 de octubre.

Tras unos meses arduos de lucha contra viento y marea, el Congreso se celebra en tiempo y forma el 28 de octubre de 2006, saliendo elegido por mayoría absoluta de los compromisarios como Jefe Nacional de LA FALANGE el camarada Manuel Andrino Lobo.

I. 2. Biografías

Onésimo Redondo Ortega

Nace en Quintanilla de Abajo -ahora "de Onésimo"- (Valladolid) en 1905, en el seno de una familia de agricultores. Entre 1923-1926 reside en Salamanca, donde fue destinado tras aprobar unas oposiciones para el ministerio de Hacienda. En 1927 obtiene una beca como asistente de clases de español en la Escuela Superior de Comercio de la Universidad de Mannheim (Alemania), residiendo allí entre octubre de 1927 y agosto de 1928. A su vuelta a España trabaja como secretario y asesor del Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja. En 1931 crea las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica y el periódico "*Libertad*".

En octubre del mismo año, se fusionan con los seguidores de Ramiro Ledesma, fundando las JONS. Es miembro, sucesivamente del Triunvirato Ejecutivo Central de las JONS, del Triunvirato Ejecutivo Central de FE de las JONS y de la Junta Política desde el I Consejo Nacional. Encarcelado en Ávila, tras triunfar el alzamiento en Castilla, es liberado, muriendo el [] de julio de 1936 en una emboscada en el pueblo de Labajos (Ávila), cuando se dirigía al frente del Alto del León.

Ramiro Ledesma Ramos

Nace el 23 de mayo en 1905 en Alfaráz (Zamora). Con 16 años se traslada a Madrid, donde trabajará como funcionario de correos en varios destinos. En 1924 edita su primer libro, "El sello de la muerte". En 1926 se matricula en la Universidad Central, en la Facultad de Filosofía y Letras, que concluye en 1930. También se matricula en CC. Exactas, que no logra terminar. El 14 de febrero de 1931 empieza a publicar "La Conquista del Estado". En octubre de 1931, junto con el grupo de Onésimo Redondo, crean las JONS. Miembro de los triunviratos ejecutivos centrales de las JONS y de FE de las JONS, tras el I Consejo Nacional es nombrado Presidente de la Junta Política, donde se mantiene hasta su expulsión en enero de 1935. Tras su expulsión publica "*Discurso a las Juventudes de España*" y "*¿Fascismo en España?*", este último bajo el seudónimo de Roberto Lanzas. Muere asesinado el 28 de octubre de 1936 por milicianos del Frente Popular, siendo arrojado a una fosa común en Aravaca (Madrid).

José Antonio Primo de Rivera

Nace el 24 de abril de 1903 en Madrid. Hijo mayor del general Primo de Rivera, cursa estudios de derecho en la Universidad Central de Madrid, licenciándose en junio de 1922. El 29 de octubre de 1933, en un acto en el Teatro de la Comedia de Madrid lanza el movimiento denominado FALANGE ESPAÑOLA, que en febrero de 1934 se unirá con las JONS. En el I Consejo Nacional de FE de las JONS es nombrado Jefe Nacional, siendo desde entonces el alma ideológica del nuevo movimiento. Tras no conseguir escaños en las elecciones de febrero de 1936 (salió elegido diputado por Cádiz en las elecciones de 1933), es encarcelado en la cárcel Modelo de Madrid el 14 de marzo de 1936, juntamente con casi todos los miembros de la Junta Política. El día 5 de junio es trasladado a la cárcel de Alicante juntamente con su hermano Miguel. Tras un juicio, a todas luces ilegal y sin las debidas garantías procesales, es asesinado en Alicante el 20 de noviembre de 1936.

Julio Ruiz de Alda

Nace en Estella (Navarra) el 7 de octubre de 1897. Ingresó con casi 16 años en la Academia de Artillería de Segovia. En 1921, ya capitán, ingresa en Aviación. En 1926, junto con el comandante Ramón Franco, el teniente de navío Durán y el mecánico Pablo Rada, protagonizan el vuelo del "Plus Ultra" (Palos, 22 de enero, Buenos Aires, 10 de febrero). A partir de 1933 comienza a gestar, junto con José Antonio, Falange Española, siendo uno de los oradores del acto del Teatro de la Comedia. Fundador del SEU, es miembro sucesivamente del Triunvirato Central de FE, del Triunvirato Ejecutivo Central de FE de las JONS, miembro de la Junta Política tras el I Consejo Nacional y Presidente de ésta, tras la expulsión de Ramiro en enero de 1935. Encarcelado junto con casi toda la Junta Política el 14 de marzo de 1936, en la cárcel modelo de Madrid, es asesinado en la misma el 22 de agosto, junto con Fernando Primo de Rivera y otros camaradas.

II. PENSAMIENTO POLÍTICO

II. 1. SÍNTESIS GENERAL DE PENSAMIENTO POLÍTICO

Para intentar hacer una síntesis general de los pensamientos políticos de nuestros fundadores, sobre todo de José Antonio Primo de Rivera y Ramiro Ledesma Ramos, en tanto que principales ideólogos de la Falange, tenemos que partir de dos presupuestos previos:

1) La España del 2007 no es la de los años 30. Como ejemplo de lo anterior podemos hablar de ecología, tecnología, energía nuclear, consumo masivo o algo tan simple de escribir aunque tan complejo en su proceso de cambio, como que la mayoría de la clase obrera se ha transformado con el paso de los años y el perfeccionamiento del capitalismo en clase media, haciendo a los productores también consumidores. Por ello los presupuestos circunstanciales que entonces se plantearon no valen para la problemática de hoy.

2) Las bases filosófico-morales que sustentan lo que pensaban nuestros fundadores así como sus grandes definiciones y líneas maestras son perfectamente validas, incluso necesarias, para la España que nos está tocando vivir y que, por muy manido que parezca, nos sigue sin gustar.

Partiendo de esta base, podíamos concretar en los siguientes puntos esenciales la doctrina falangista:

* **Consideramos al hombre, al ser humano, como portador de valores trascendentes (o de "valores eternos", en la formulación literal Joseantoniana).** Esta es la clave del arco sobre el que se asienta toda la doctrina falangista y en torno al cual se fundamenta toda nuestra acción política, defendiendo sus derechos naturales y personales como los esenciales de nuestro orden político, basado en la moral, en un alto imperativo moral, el derecho y el imperio de la ley, que del pueblo ha de emanar pero que nunca puede ser contraria al derecho y a la ley naturales.

Para nosotros no basta con una mera declaración de derechos, que en un importante número de casos queda en palabras, sino que con respecto a ellos no hay peros ni excepciones que valgan. Cuando hablamos del derecho a la vida lo hacemos con todas sus consecuencias, puesto que no creemos en derechos artificiales como el del aborto, crimen egoísta donde los haya. Cuando hablamos de libertad lo hacemos sin que se nos llene la boca de grandilocuentes declaraciones internacionales o multinacionales, sino que lo hacemos afirmando en primer lugar que ésta es imposible si antes los mas humildes y necesitados no acceden a la educación, la cultura y a la riqueza nacional, y en segundo lugar manifestando nuestra duda acerca de que quienes mas hablan de libertad verdaderamente la quieren para poder en ella esconderse y eludir sus responsabilidades. Cuando hablamos de honor, buen nombre y fama lo hacemos porque creemos que la consideración de los demás hacia nosotros y nuestra propia estima, es importante y no puede quedar al albedrío de ningún bastardo interés, pues en ello radica la consideración de seres dignos con la que nacemos y que tiene que depender de nuestros actos, del ejercicio de nuestra libertad. Cuando hablamos de igualdad ante la ley lo hacemos conscientes de que si de nosotros dependiera mas de uno, que por relaciones y dinero lo que ha hecho ha sido transgredir esa igualdad, estaría cumpliendo su pena en el correspondiente instituto penitenciario, en vez de campar impunemente por sus respetos. Igualdad ante la ley significa simple y llanamente que frente a la comisión de un delito, se responderá pronta y eficazmente ante los tribunales y que estos al juzgarlo no tendrán en cuenta ni la raza, ni el sexo, ni las ideas, ni el dinero, ni las influencias, ni nada que pueda enturbiar la claridad de la justicia, sino sencilla y exclusivamente el delito. Por ello nosotros aspiramos a una justicia bien diferente de la actual, lenta, influenciable y cicatera; para nosotros y precisamente por esa igualdad ante la ley y por considerar que en torno al ser humano se ha de construir el orden político y económico al que aspiramos, es repudiable cualquier forma de racismo o discriminación del tipo que sea. Defendemos la libertad, integridad y dignidad de la persona, más allá del sexo, la raza, las ideas y creencias personales.

• **Aspiramos a una profunda justicia social**, aspiración ligada íntimamente con el punto anterior. Sin demagogias, a ver si por repetir frases y mitos pseudo-revolucionarios, primero nos confunden y luego en el peor de los casos caería sobre nosotros la enorme responsabilidad de la ruina económica y social de la nación. Nosotros no somos marxistas y por ello creemos en la propiedad privada no solo como proyección del hombre sobre las cosas sino también como elemento para la creación de riqueza. Entendemos la propiedad privada no como derecho absoluto sino como derecho limitado en tanto cumpla con su función social. El Estado facilitará todos los medios posibles para el desarrollo de la propiedad familiar, comunal y sindical. El Nacional Sindicalismo que queremos construir se basa en una nueva forma de concebir y estructurar la economía, por un lado al servicio pleno del bienestar de la comunidad y por otro como organigrama de planificación y crecimiento que, teniendo siempre en cuenta a la iniciativa privada, mantendrá y potenciará la pública como esencial para la consecución y control de objetivos económicos y sociales, eso sí, siempre dirigida bajo criterios de eficacia y responsabilidad penal en la gestión. Los falangistas de 2007

estamos, al igual y como José Antonio, en contra del beneficio desmedido y el comportamiento abusivo de la Banca, por ello seguimos proponiendo dos medidas puntuales en ese sentido: la puesta del crédito al servicio de la sociedad y por otro el impedir que el sistema financiero se convierta en una institución maliciosa. Consideramos el capital como una herramienta al servicio del trabajo.

• **Democracia:** Los falangistas lo decimos bien alto y bien claro: nosotros somos demócratas y no lo son quienes nos achacan lo contrario. José Antonio afirmó que la aspiración a una vida apacible, democrática y justa es el punto de mira de toda ciencia política. Cuando hablamos de democracia no nos referimos a la de ellos, la partitocrática, que no es mas que una especie de dictadura camuflada y ejercida por los comités ejecutivos de los partidos; por los que los dirigen, que imponen a todos los poderes del Estado las directrices que de ellos emanan y que, por desgracia, y así lo demuestran los hechos, no obedecen mayoritariamente al interés general sino al particular, consistente en gran parte de las situaciones en la perpetuación política de los de siempre: los vividores de la política. Cada cual tiene derecho a buscar la felicidad por su propio camino. Como miembros de la comunidad tenemos el deber de participar en el gobierno del común.

La democracia para ser verdadera necesita sustentarse en tres bastiones fundamentales:

• Primero: la separación de poderes, que no es otra cosa que posibilitar, dadas sus diferentes misiones, el control que ejerce cada poder, ya sea el ejecutivo, el legislativo o el judicial, hacia cualquiera de los otros dos, al objeto de impedir el abuso de los mismos con respecto a la ciudadanía, puesto que todos están sometidos al Imperio de la Ley.

• Segundo: ha de ser directa y representativa. Seguimos proponiendo que los diputados tiene que ser los representantes de los lugares o sectores por donde transcurre mayoritariamente la vida nacional: las familias, los ayuntamientos, cabildos y diputaciones, el mundo del trabajo, los colegios profesionales, la universidad y demás centros de enseñanza y la defensa nacional. Nuestra defensa del pluralismo político se basa en el hombre ante todo no reduciéndolo a los partidos políticos exclusivamente.

• Tercero: la democracia tiene que ser social. Es imposible una verdadera vida democrática si ésta no lleva implícita el acabar con los abusos y las injusticia sociales. ¿Como se puede vivir bajo la enorme contradicción que supone el poseer el derecho al voto careciendo al mismo tiempo del imprescindible derecho a una vida digna y suficientemente dotada.?, ¿De qué manera se puede sostener un sistema democrático si no es capaz de crear y luego cumplir, las leyes necesarias para que las únicas diferencias económicas y sociales nazcan del principio de igualdad de oportunidades, e inclusive así, sean las mínimas?. Sin emancipación económica no puede existir la democracia política.

• **Tenemos un profundo sentido de Patria y de Nación.** De forma irrenunciable, nuestro profundo sentimiento español, nuestro deseo de mejorar la piel de toro, sigue informando todos nuestros actos. La nación española perdió hace ya siglos su norte y cuando eso pasó, cuando ya no había misión que cumplir, se empezó a incubar el germen de la descomposición. Para evitarlo, para cambiar el curso de los tiempos, tenemos que volver a impregnar del sentido histórico de unidad de destino a todos los hombres y los pueblos de España, y éste no puede ser otro que, desde la reconstrucción moral, política y económica de nuestra nación, luchar por un nuevo concepto de Europa, ajeno al mercantilismo total y egoísta que nos rodea, y en colaboración con todos aquellos que desde fuera proclamen la necesidad de una Europa humanista, solidaria, y ciertamente democrática, luchar por forjarla. España es europea y Europa es la cuna de la civilización occidental por lo tanto nada de ella no es ajeno. Las especiales vinculaciones españolas con América han de servir para acercarnos y profundizar en ellas desde el respeto y la equidad, pero no pueden cegarnos ni apartarnos de nuestra auténtica dimensión.

Hablamos de "los pueblos de España", por más que alguno se eche las manos a la cabeza. Nuestra Patria nace de una unión tácita e histórica que creó el primer estado moderno de Europa. Reconocer la diversidad desde la unidad es esencial en nuestra idea de España, por ello lo primero que deseamos es que se alejen de nosotros quienes alberguen en su interior cualquier sentimiento antivasco, anticatalán; antigallego, etc. Sus lenguas son lenguas de España y, por tanto, españolas; sus culturas son culturas de España y, por ello, españolas; sus peculiaridades históricas lo son de España y, por tanto, españolas. Concebir España sin Vascongadas y sin Cataluña es tanto como concebir a la persona como mutilada permanente. Más aún, España no es posible sin todas y cada una de sus regiones. Todo el que ataca a Cataluña, a Galicia o a Vascongadas está atacando a España y atentando contra la unidad de nuestra nación. En correlación con esto, afirmamos que no somos nacionalistas porque efectivamente no lo somos. Nuestro sentimiento es nacional, es, de querer y desear mejorar lo nuestro pero nunca de imponerlo. Tan pernicioso es el nacionalismo español como el vasco o catalán porque todos nacen del deseo de implantación o ruptura del afán de dominio o separación. Tan pernicioso es disolverse en comarcas nativas, en sabores y colores locales como el desmontar esas comarcas, sabores y colores locales, hay que unirlas en una empresa común, en una unidad de destino en lo universal porque eso y solo eso es la Patria.

Como nos decía José Antonio en uno de sus artículos más brillantes, "La Gaita y la Lira", también decimos nosotros:

«¡Cómo tira de nosotros! Ningún aire nos parece tan fino como el de nuestra tierra; ningún césped más tierno que el suyo; ninguna música comparable a la de sus arroyos [...] A tal manera de amar ¿puede llamarse patriotismo? Si el patriotismo fuera la ternura afectiva, no sería el mejor de los humanos amores. Los hombres cederían en patriotismo a las plantas, que les ganan en apego a la tierra. No puede ser llamado patriotismo lo primero que en nuestro espíritu humano hallamos a mano. Esa elemental impregnación en lo telúrico. Tiene que ser, para que gane la mejor calidad, lo que esté cabalmente al otro extremo, lo más difícil; lo más depurado de gangas terrenas; lo más agudo y limpio de contornos; lo más invariable. Es decir, tiene que clavar sus puntales, no en lo sensible, sino en lo intelectual» (FE, número 2,11 de enero de 1934).

II. 2. Desarrollo específico de algunos aspectos

II. 2.1. Familia-Sociedad-Estado

La idea básica sobre la que se asienta el pensamiento de La Falange, es, como ya veíamos en el punto anterior, **la concepción del hombre como "portador de valores eternos" (JOSÉ ANTONIO, Discurso del Teatro de la Comedia, 29 de octubre de 1933)**, esto es, como sujeto de un alma individual creada por Dios capaz de salvarse y de condenarse. De aquí y no de otro lado le viene a la persona humana su dignidad y sus derechos y deberes. Desde este **principio fundamental** de la **dignidad humana** parten, a su vez, cuatro principios básicos:

- Consideramos que **la vida empieza desde el primer instante de la concepción y que no podemos disponer de ella a nuestro libre arbitrio.**

- Consideramos que **la familia**, basada en el matrimonio -esencialmente heterosexual-, uno e indisoluble, **es el fundamento de la sociedad.** Cuando se quiebra la familia se quiebra la sociedad entera, porque se hace vulnerable a intereses que nada tienen que ver con el bien común.

- Consideramos que a partir de la persona y la familia la sociedad se constituye a su vez en una serie de sociedades orgánicas o cuerpos intermedios.

- Consideramos que el Estado no puede ir en contra de esa dignidad de la persona humana, que es la base de sus deberes y derechos fundamentales, puesto que los deberes y derechos de la persona, de la familia y de los cuerpos orgánicos son anteriores al Estado. Es por ello por lo que **el Estado debe de estar regido por principios de Justicia Social, en orden a buscar el bien común, según el principio de subsidiariedad.**

De estos principios básicos emanan todas las consideraciones prácticas de nuestro pensamiento político. Entre ellas podemos destacar:

- No se pueden admitir el aborto ni la eutanasia bajo ningún concepto.

- No se puede equiparar a la familia, ni con uniones de hecho ni con uniones de personas del mismo sexo.

- El Estado debe proporcionar a las familias los medios para que puedan ejercer ese papel de célula fundamental y primera escuela del niño. Esto supone, entre otras cosas:

- a) Proporcionar a las familias trabajos dignos y justamente retribuidos, ya que el trabajo es un derecho sobre el que se forma la vida familiar.

- b) Proporcionar ayudas a las familias numerosas

- c) Garantizar a los padres el derecho a la educación de sus hijos de acuerdo con sus propias convicciones. Esto, en el caso de la asignatura de religión católica, supone que debe tener la misma consideración de evaluable que las demás. Y con respecto a las otras, no se le deben equiparar si en algunos de sus principios muestran ideas contrarias a la dignidad de la persona humana.

- d) Proporcionar a los jóvenes el acceso a un trabajo justamente remunerado y a viviendas dignas, de tal manera que así se puedan seguir fundando familias.

- La riqueza nacional, en base a los principios de justicia distributiva, debe de ser compartida, de tal forma que todos puedan vivir acorde con su dignidad humana.

- El Estado debe de dictar leyes justas, basadas en la ley moral.

- El Estado con relación a las personas, tiene que basarse en el principio de subsidiariedad:

- a) La persona y los cuerpos intermedios deben de gozar de autonomía para poder realizar sus fines.
 - b) El Estado debe ayudar a que se cumplan estos fines, sin destruirlos ni absorberlos.
 - c) El Estado debe suplir las deficiencias de los cuerpos intermedios.
- La participación de los ciudadanos en las tareas del Estado se debe articular a través de una democracia directa y representativa, articulada en torno a los cuerpos intermedios que conforman la sociedad.

II. 2.2. El Nacional-Sindicalismo (un texto esencial de José Antonio)

«Estos dos extremos del artículo copiado (se refiere al art. 1º de los Estatutos) constituyen los dos postulados del programa de Falange Española, el Nacional y el Sindicalista. Por el primero se aspira a potenciar el valor nacional de España, no con el criterio de idolatría de las entidades naturales que informan a los partidos nacionalistas, sino con el criterio que aspira a perpetuar en España la representación histórica de un sentido universal de la vida. [...] Por el segundo postulado, o sea el sindicalista, se tiende a sustituir la ordenación económico capitalista que asigna la plusvalía a los empresarios y titulares de los signos de crédito, por una organización sindicalista que entre la propia plusvalía a la agrupación orgánica de los productores, constituidos en sindicatos verticales» (Conclusiones definitivas ante el Tribunal Popular, 17 de noviembre de 1936).

II. 2.3. Apuntes sobre economía Nacional-Sindicalista

Introducción

Una definición básica del nacional-sindicalismo más actual -pero siempre teniendo como referente el texto anterior-, podría formularse como: una doctrina que aspira a la nacionalización del sindicalismo. Teniendo presente que la lucha sindical la podemos simplificar como reivindicativa, aspirando a obtener ventajas dentro del sistema o revolucionaria, pretendiendo sustituirlo por otro más justo, la Falange eligió esta segunda vía en su anhelo de conseguir un sindicalismo nacional y sigue manteniéndola en los albores del siglo XXI. Esto es posible porque el nacional-sindicalismo no es revolucionario en cuanto a sus estructuras, que pueden variar según lo aconseje el contexto histórico o social, sino en sus principios, sobre los que se deberá sustentar toda la arquitectura social de la nación.

Principios fundamentales de transformación social

Debemos hablar primero de las relaciones entre capital y trabajo. El capital es un mero instrumento al servicio de la producción y que recibe por ello su interés, pero no participa ni en la propiedad ni en la gestión de la empresa. El trabajo es el factor esencial de la producción, entendiendo por tal el esfuerzo del hombre para transformar las cosas, ya sea de manera manual o intelectual. El denominador común de productor adquiere su verdadera dimensión al agrupar a todos los que de verdad participan con su esfuerzo, no meramente con su aportación de capital, en el proceso productivo.

La propiedad de los medios de producción (empresas) viene conferida por el trabajo, no por el capital. El nacionalsindicalismo confiere la propiedad de tales medios no al Estado, puesto que eso sería socialismo estatal (comunismo), ni tampoco a la iniciativa de quien aporta el capital (capitalismo), sino al trabajador quien será beneficiario de las plusvalías que se generen, derivadas de la gestión de la empresa.

El concepto de **propiedad** como proyección del hombre sobre las cosas es cambiante en su alcance y limitaciones a través de las épocas. El nacionalsindicalismo lo limita en cuanto a su función social, despojándolo de su condición de derecho absoluto y reduciéndolo únicamente a este concepto (por ejemplo, derecho a la propiedad sobre una vivienda digna). Respetando y protegiendo así la verdadera propiedad privada, con esta limitación social, se propugnan las formas de propiedad familiar, comunitaria y sindical.

La **empresa** adopta la forma sindicalista en la que todos los que trabajan en ella, empresario, directivos, técnicos cualificados, medios y obreros, participan en la propiedad y en la gestión, produciéndose lo que denominamos autogestión de la empresa, sin intervención ni del capitalista ni del Estado. Las empresas se

transforman en verdaderas células socio-económicas, resolviéndose en su interior todos los problemas dentro del sindicato de empresa, integrado por todos los que trabajan en ella y entre cuyas potestades se encuentra la asignación de las plusvalías a las que hacíamos mención anteriormente. Las empresas se agrupan por ramas de producción integrando lo que se denominamos como sindicatos verticales, auténticos pilares sociales y económicos del Estado.

En cuanto a la aportación del capital, existirían las inversiones personales que, reincidentes, no darían derecho a la propiedad ni a la gestión aunque sí al reembolso del capital aportado con un interés justo y adecuado. Por otra parte, un sistema bancario, con el mismo tipo de interés aplicable, debería convertirse en el principal financiador del proceso productivo.

Pero topamos con que el baluarte más sólido del capitalismo es la banca privada, por lo que lo más adecuado, si hablamos de un Estado cuya arquitectura es fundamentalmente sindical, es la creación de una banca sindical. Para ello, y dentro de los planteamientos revolucionarios de la Falange, la medida a tomar es la nacionalización de la banca privada al objeto de cubrirse este último objetivo.

En resumen, el nacional-sindicalismo es una tercera fuerza, pensada por españoles y para la especial idiosincrasia del pueblo español, que se basa en la actualización del sindicalismo revolucionario español y en aquellos valores patrióticos y espirituales propios de España.

III. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES

III. 1. Estructura organizativa y régimen interno

III. 1.1. Encuadramiento

Nuestro movimiento está formado por:

- **Militantes:** Son los camaradas activos, al corriente de pago de sus cuotas. Es el grado de mayor compromiso. Forman la Primera Línea de la Organización.
- **Afiliados:** Son los camaradas que al corriente de pago de sus cuotas, pero sin el grado de compromiso que conlleva la militancia activa, colaboran con cierta regularidad. Forman la Segunda Línea de la Organización.
- **Simpatizantes:** Colaboran esporádicamente con LA FALANGE, tanto económicamente, como en actividades de propaganda o electorales. Acuden a las convocatorias y mantienen una cierta relación con la Organización. Son la Tercera Línea.

Todos los militantes serán encuadrados por Escuadras, integradas por un Jefe de Escuadra y de cuatro a seis militantes. Cada tres Escuadras forman una Falange y cada tres falanges una Centuria.

Todos los afiliados no militantes serán encuadrados en una sola Escuadra al mando del Secretario Provincial.

Una Jefatura Provincial estará compuesta como mínimo por un Jefe Provincial, un Secretario Provincial y al menos una Escuadra de Militantes.

Los afiliados y militantes menores de 30 años serán encuadrados en las JUVENTUDES FALANGISTAS DE ESPAÑA (J.F.E.).

Los afiliados y militantes de La Falange que cursen estudios universitarios deberán encuadrarse en el SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO (S.E.U.).

Los menores de 18 años, al no poder integrarse legalmente en un partido político, podrán afiliarse a las FALANGES JUVENILES DE ESPAÑA (FF.JJ.E.), organización juvenil, vinculada a La Falange.

Se promoverá la afiliación al sindicato TRABAJADORES NACIONAL SINDICALISTAS (T.N.S.), dada su afinidad y vinculación con LA FALANGE.

III. 1.2. Organigrama

CONGRESO NACIONAL DE MILITANTES: Máximo órgano donde descansa la soberanía del partido. A él compete decidir la línea política, el desarrollo doctrinal, la elección de la Junta Nacional, la reforma de estatutos y todos aquellos asuntos que competan a la buena marcha del partido. Ordinariamente se convoca cada 4 años.

CONSEJO NACIONAL: Máximo órgano entre Congresos. A él compete llevar a cabo las líneas maestras establecidas en cada Congreso Nacional de Militantes. Se reúne ordinariamente una vez al año, excepto cuando coincida con Congreso Nacional de Militantes ordinario, siendo potestativo convocarlo o no por parte de la Junta Nacional.

JUNTA POLÍTICA: Máximo órgano de control del partido entre la celebración de los Consejos Nacionales. A ella le compete el control y verificación de que las actuaciones de la Junta Nacional sean acorde a las líneas señaladas por el Consejo Nacional así como decisiones que, con carácter de urgencia, deban tomarse respecto a la vida política nacional o internacional o cualesquiera que afecten a decisiones de orden interno que deban solventarse antes de la celebración del Consejo Nacional.

JUNTA NACIONAL: Es el órgano ejecutivo del partido. Está compuesta por:

- **Jefatura Nacional:** Compuesta por el Jefe Nacional y Secretario General
- **Secretarías Nacionales Estatutarias:** Organización, Acción Política, Acción Electoral y Política Municipal, Comunicación e Imagen y Financiación.
- Vicesecretaría General (no estatutaria)
- Secretarías Nacionales no Estatutarias

- Presidente de la Junta Política
- Delegados Nacionales

JEFATURAS TERRITORIALES JEFATURAS PROVINCIALES JEFATURAS LOCALES

III. 1.3. Deberes y derechos

III. 1.3.1. De los militantes

Son militantes de la Falange todos aquellos que, con carné en vigor y al corriente de pago de las cuotas correspondientes acepten, sin condiciones y como muestra de servicio a España y a la Falange, las siguientes pautas de comportamiento:

Deberes

1. Formarse. Es la obligación del militante de la Falange la participación en cuantos cursos, seminarios y demás actividades formativas se planifiquen por las áreas donde se halle encuadrado o donde le sea requerido por sus superiores.
2. Leer y difundir la prensa de la Falange, así como cuantos comunicados oficiales emita y difunda la Junta Nacional o las locales, comarcales, provinciales y/o territoriales donde se halle encuadrado.
3. Militar activamente en el lugar de estudio o trabajo, llevando hasta allí el cumplimiento de las directrices recibidas de sus superiores, participar activamente en las campañas programadas por el movimiento a nivel nacional, regional, provincial, comarcal y / o local, así como en cada acto realizado dentro de su actividad cotidiana.
4. Aportar su carné y su consentimiento para ser candidato en todas aquellas elecciones allá donde la Falange decida presentarse. Votar y recomendar el voto para nuestras candidaturas.
5. Pagar obligatoriamente las cuotas máximas que le permitan sus posibilidades económicas y que serán establecidas por la Junta Nacional.
6. Ayudar a los camaradas en las tareas que le requieran, atendiendo al espíritu de milicia que caracteriza a nuestra organización. El militante no deberá sentirse solo puesto que es miembro de una comunidad y parte de un equipo activo y solidario.

Derechos

1. A la formación, y a exigir que se le forme. Imponer, siguiendo el cauce jerárquico correspondiente, a sus mandos superiores la realización de cursos globales y específicos sobre los problemas que la propia actividad política genere.
2. Ser elector y elegible en todos los cargos del movimiento.
3. A recibir de sus mandos superiores información puntual sobre la marcha de la Falange y conocer el estado de cuentas de su local, comarcal, provincial, territorial y / o nacional, así como sobre la estrategia adoptada y su desarrollo.
4. A participar en asambleas y consejos donde le corresponda según el área de su encuadramiento.
5. A recibir ayuda en sus tareas, cuando así lo requiera, e invocando el espíritu de milicia que señala el punto IX de nuestros puntos iniciales.
6. A ser tratado como una persona, portadora de valores eternos, y sin ningún tipo de prejuicio, cualquiera que sea su misión dentro del escalafón de la Falange, tal y como queda plasmado en nuestra ideología.

III. 1.3.2. De los afiliados

Son afiliados de la Falange todos aquellos que, con carné en vigor y al corriente de pago de las cuotas correspondientes, por decisión propia o falta de aptitudes no tengan la condición de militantes y acepten, como muestra de servicio a España ya la Falange, las siguientes pautas de comportamiento:

Deberes

1. Leer y difundir la prensa de la Falange, así como cuantos comunicados oficiales emita y difunda la

Junta Nacional o las locales, comarcales, provinciales y/o territoriales donde se halle encuadrado.

2. Aportar su carné y su consentimiento para ser candidato en todas aquellas elecciones allá donde la Falange decida presentarse, salvo condiciones especiales. Votar y recomendar el voto para nuestras candidaturas.

3. Pagar obligatoriamente las cuotas mínimas establecidas por la Junta Nacional.

4. Asistir a los actos y convocatorias de la Organización, y promover la asistencia a los mismos.

Derechos

1. A la formación, y por tanto a la asistencia a los cursos y conferencias que a tal efecto se organicen.

2. A recibir de sus mandos superiores información puntual sobre la marcha de la Falange y conocer el estado de cuentas de su local, comarcal, provincial, territorial y / o nacional, así como sobre la estrategia adoptada y su desarrollo.

3. El derecho a participar en asambleas y consejos donde le corresponda según el área de su encuadramiento, con voz pero sin voto.

4. El derecho a recibir ayuda en sus tareas, cuando así lo requiera.

5. El derecho a ser tratado como una persona, portadora de valores eternos, y sin ningún tipo de prejuicio cualquiera que sea su misión dentro del escalafón de la Falange, tal y como queda plasmado en nuestra ideología

III. 2. Protocolo, simbología, recompensa

III. 2.1. Protocolo falangista

El trato entre afiliados y militantes de LA FALANGE, es el de "Camarada", e

Independientemente de la edad y del puesto de cada uno, siempre se tratarán de igual a igual, utilizando el "tú" y no el usted. Es una costumbre que ha salido del corazón, un signo auténtico y entrañable de hermandad.

Habrà que tratar con la debida consideración y respeto a quienes ocupen puestos de responsabilidad en LA FALANGE y a quienes hayan sido recompensados por los méritos contraídos en el cumplimiento de sus obligaciones e incluso más allá de las mismas.

El saludo y la despedida entre falangistas consiste en levantar el brazo (45°) sobre la línea del horizonte), diciendo ¡ARRIBA ESPAÑA!, la respuesta (en la misma posición) es ¡ARRIBA SIEMPRE!.

Siempre que un camarada se encuentre con un superior jerárquico, levantando el brazo dirá ¡A TUS ORDENES! ¡ARRIBA ESPAÑA!!, a lo que el mando contestará con ¡ARRIBA SIEMPRE!.

En el caso de que hubiera varios superiores jerárquicos, se dirigirá únicamente al de mayor jerarquía, actuando como en el punto anterior, y no saludando a nuevos mandos de menor graduación, mientras esté presente el de superior.

Cuando dentro de un Local, un camarada entre en un despacho donde se encuentre un superior llamará a la puerta y sin esperar respuesta dirá ¡A TUS ORDENES, DAS TU PERMISO! a lo que el interpelado contestará lo que proceda (adelante, espera un momento, etc.).

Cuando un superior entre en una reunión o se incorpore a una actividad, el camarada al mando de la misma ordenará ¡EN PIE! o ¡FIRMES! según el caso, y dará novedades al superior. Este contestará como es de rigor, añadiendo "CONTINUAD", (ocupando la presidencia en caso de reunión).

En cualquier Acto de LA FALANGE donde se entone el "Cara al Sol", lo iniciará aquel de entre los presentes que ocupe el más alto cargo de responsabilidad en la Organización y será el que además dará los gritos de rigor de: ESPAÑA (Una), ESPAÑA (Grande), ESPAÑA (Libre) y ARRIBA ESPAÑA(Arriba). Será además el que nombre a JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA, RAMIRO LEDESMA RAMOS, ONÉSIMO REDONDO, etc. así como al resto de Caídos (por Dios y por España, por España y su Revolución Nacionalindicalista, etc) dependiendo del homenaje que se esté celebrando, a lo que los presentes contestarán ¡PRESENTE!, como muestra de respeto a nuestros Caídos, ante cuyas tumbas se depositarán CINCO ROSAS ROJAS.

III. 2.2. Símbolos, emblemas, uniformidad

El Yugo y las Flechas, la Bandera Roja y Negra, así como la Camisa Azul Mahón, todos ellos propios de un Movimiento Nacional y Revolucionario como es la Falange, fueron en principio los signos o emblemas propios del nacionalsindicalismo. Con el correr del tiempo, de la historia de la Falange, y de los hombres que dieron su vida por esos signos y lo que representaban, los mismos se hicieron acreedores de una enorme carga emocional, que hicieron que los mismos se convirtieran en SÍMBOLOS. Símbolos de una forma de ser y de pensar. Símbolos de la lucha por la Patria y por la Justicia Social. Símbolos de una Revolución pendiente, a la que jamás renunciaremos. Símbolos, en fin, que vienen a encarnar la grandeza histórica de nuestra Patria, nuestro sentir revolucionario, y nuestra aspiración de devolver a España su Unidad, Grandeza y Libertad.

Además de estos está la Garra Hispánica sobre el Imperio Solar (símbolo adoptado por Ramiro Ledesma, que al principio era reacio al Yugo y las Flechas, por las connotaciones negativas del primero).

EL YUGO Y LAS FLECHAS EN HAZ: Fueron una aportación personal de Juan Aparicio, (recuerdo de una idea primigenia de su profesor, el socialista Fernando de los Ríos,) a las JONS, pese a las reticencias ya citadas de Ramiro y de Onésimo. También Sánchez Mazas había pensado en dicho símbolo para la Falange. Por separado fueron los símbolos de los Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, REUNIFICADORES DE LAS ESPAÑAS. Con el Yugo y las Flechas, tal como lo conocemos hoy en día, se quiere afirmar la unidad y la fuerza, enlazadas, evocando así el pasado más glorioso de nuestra Patria. **LA BANDERA:** También de las JONS, está formada por tres franjas verticales de igual tamaño, en la central irá el escudo del movimiento (Yugo y Flechas). Los colores Rojo y Negro fueron elegidos por ser los del sindicalismo revolucionario español, en clara contraposición con la derecha liberal-capitalista. **CAMISA:** Toda milicia es reconocida por su uniformidad: La Falange por la camisa azul mahón. Fue la primera decisión tomada en la proclamación de José Antonio como Jefe Nacional.

El Azul mahón es en palabras del Fundador un color "neto, puro y proletario", por ser de tipo oscuro era sufrido y era el más empleado por los trabajadores de los años treinta del siglo XX en España.

La Camisa azul se llevará remangada cuatros dedos por encima del codo. En el brazo izquierdo, y cuatro dedos por debajo del hombro irán las recompensas y en el derecho a la misma altura las unidades a que se pertenezca.

Los distintivos de mando se llevarán en el bolsillo izquierdo bajo el emblema del Yugo y las Flechas.

La uniformidad reglamentaria es:

- La camisa azul como se ha explicado anteriormente.
- Pantalón o falda negros.
- Calzado oscuro.

En los actos de homenaje a los Caídos o campamentos, donde hay formaciones, se suele incluir la prenda de cabeza, que puede ser el gorro cuartelero o cha-piri, negro con ribetes rojos (o plata) y borla rojinegra (o plata) ó la boina negra (tipo paracaidista). En estos casos, el mando al efecto, dispondrá la formación según la prenda predominante (los chapiris juntos, las boinas juntas, etc) de forma que la misma tenga un aire marcial, disciplinado y homogéneo.

Actualmente el uso del uniforme se restringe a los actos propios y siguiendo siempre directrices del mando.

III. 2.3. Recompensas

Toda recompensa será concedida mediante expediente, cuya iniciativa o propuesta corresponde a los Jefes Provinciales o a los miembros de la Junta Nacional, según reglamento aprobado al efecto. En casos excepcionales, la Junta Nacional a propuesta de cualquiera de sus miembros, podrá otorgar cualquier recompensa sin tramitación de expediente, a excepción de la Palma de Plata que, al ser la máxima distinción que concede FE/LA FALANGE, requerirá la instrucción del oportuno expediente de juicio contradictorio.

Las recompensas de LA FALANGE son las siguientes:

• Palma de Plata: Premiará los hechos heroicos que lleven consigo gran honor para LA FALANGE. Quienes estén en posesión de la misma, ocuparán un lugar preferente en solemnidades y actos oficiales. La Palma de Plata Colectiva se otorgará a la Unidad o Jefatura que se haya destacado en hechos heroicos.

• Palma Roja: El color rojo simboliza los sufrimientos padecidos por las personas pertenecientes a LA FALANGE. En este caso será el distintivo enaltecedor de haber sido condenado a muerte o haber caído víctima en acto de servicio.

- Palma Verde: El color verde representa el mérito político en las actuaciones de los miembros de LA FALANGE. En este caso recompensará la actuación muy destacada y constante en quienes desempeñan puestos de mando superiores, durante un periodo de al menos seis años, sean o no consecutivos.
- Aspa de Plata: Será concedida a quienes hubieran realizado acciones distinguidas. El Aspa de Plata Colectiva se otorgará a la Unidad o Jefatura que hubiese realizado acciones distinguidas.
- Aspa Roja: A todos los que sufrieron heridas en acto de servicio, sin menoscabo del honor.
- Aspa Verde: Simbolizará el mérito contraído en los mandos, al frente de servicios provinciales o cualquier otro miembro de LA FALANGE en que concurren los méritos precisos.
- Ángulo de Plata: Recompensará a quienes hayan actuado con valor, brillantez y disciplina y que sean dignos de ejemplo para los demás miembros de LA FALANGE.
- Ángulo Rojo: Será la recompensa que se obtenga por haber sufrido destierro o prisión, y por sufrir persecución grave, dignamente.
- Ángulo Verde: Recompensará la acción destacada en el desempeño de los servicios encomendados a los mandos locales o a cualquier otro miembro de LA FALANGE.

Las recompensas individuales se llevarán bordadas sobre la manga izquierda de la camisa azul, a igual distancia entre el hombro y el codo. Si a un miembro de LA FALANGE se le otorgare una recompensa de grado superior, sólo podrá ostentar la de mayor categoría. Quedan exceptuadas de esta norma las recompensas de color rojo, que siempre se podrán llevar (prefiriendo el aspa al ángulo). Cuando a un miembro de LA FALANGE ya recompensado se le concede de nuevo la misma distinción, llevará debajo de la primera insignia tantas barras de tres cm. de longitud y del mismo color, cuantas veces se le hubiere reiterado la recompensa. Si la obtuviere por quinta vez, llevará debajo de la primera insignia un solo trazo de oro de la misma longitud.

III. 3. Secciones y organizaciones vinculadas

III. 3.1. Falanges Juveniles de España (FF.JJ.E)

Falanges Juveniles de España es una asociación juvenil adherida a la Falange que se creó en el año 1.978, en la cual estaban encuadrados los menores de edad y la juventud no universitaria (los de edades comprendidas entre 8 y 25 años). Fue legalizada ante el Ministerio del Interior en 1979. Su función esencial es, a tenor de sus estatutos, «la formación política de la juventud española, mediante la decidida acción dirigida al ordenamiento jurídico de la Nación, de conformidad con la disciplina Nacional-Sindicalista». Esta nueva organización arrastró a muchos jóvenes a tomar parte en la actividad política, que por aquellos años era muy intensa.

En el año 1.989 se crean las Juventudes Falangistas de España, celebrando su Congreso Constituyente los días 4 y 5 de febrero, en un intento de buscar un nombre más actual y que abarcara militantes con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años.

En el año 2.002, la presencia masiva de menores de edad que se acercaban a la Falange hizo necesario que volviese a funcionar un grupo que acogiera a todos estos jóvenes y organizara actividades dirigidas especialmente a ellos.

Falanges Juveniles de España se estructura a través de escuadras, tanto de militantes como de afiliados, dirigidas por sus respectivos Jefe y Subjefe de Escuadra.

III. 3.2. Juventudes Falangistas de España (F.J.E.)

Creadas, como ya hemos dicho, en 1989, Juventudes Falangistas de España es fundada con la clara intención de aglutinar a todos los jóvenes falangistas para conseguir un futuro en el que no desaparezcan los valores esenciales que han hecho grande a España. F.J.E. es la rama de la Falange cuyos militantes tienen una edad comprendida entre los 18 y los 30 años y no son estudiantes universitarios. Las conclusiones finales de su Congreso Constituyente quedaron enmarcadas en tres puntos:

a) La juventud Falangista asume la historia de la Falange en su totalidad, recuperadas sus señas de identidad, y quiere ser junto a los demás falangistas los protagonistas de nuestra realidad y de nuestro futuro. Nuestra generación tiene la ineludible obligación de preparar el camino de la Revolución Nacional-sindicalista.

b) Rechazamos el actual sistema político, anticuado, trasnochado, con procedimientos anclados en el

siglo XIX y proclamamos la necesidad de un cambio total en todos los órdenes. La Justicia Social y la Libertad no son simples palabras para la estrategia política, son metas a conquistar por todos aquellos que desde la desesperación y el olvido, levantan la bandera del derecho a la felicidad y al bienestar de todos.

c) Hacemos un llamamiento a la juventud que quiera escribir su historia con letras de esperanza. Hacemos un llamamiento a la juventud que quiere encontrar la verdad, hartos de promesas que no se cumplen y de acuerdos a sus espaldas. Hacemos un llamamiento a los jóvenes que quieren seguir siéndolo, que quieren sentirse orgullosos de ser españoles y que su concepto de la Patria está en el de empresa colectiva, misión, reunión de quehaceres y voluntades y no como el cortijo coloreado con las divisas de los que pretenden seguir viviendo a costa del sudor de los demás, del esfuerzo de todo un pueblo.

Los militantes de J.F.E. son los encargados de transmitir el mensaje falangista a toda la juventud, para que en un futuro no muy lejano se consiga esa España con la que soñaba nuestro fundador, José Antonio Primo de Rivera, y tantos otros camaradas que lucharon por los ideales revolucionarios de la Patria, el Pan y la Justicia.

III. 3.3. Sindicato Español Universitario (S.E.U.)

El Sindicato Español Universitario es una organización autónoma, adherida a La Falange. Está formado por estudiantes universitarios, divididos en militantes (afiliados a La Falange) y afiliados.

Fundado el 21 de noviembre de 1933, estuvo dirigido al principio por el mando de un triunvirato formado por Manuel Valdés, José Manuel Fanjul y Luis Zaragoza. El 9 de octubre de 1934, y a ejemplo de lo que había ocurrido en F.E. de las J.O.N.S., desaparece el triunvirato y es nombrado Jefe Nacional Manuel Valdés, cargo que desempeña hasta el II Consejo Nacional del S.E.U, en el que es sustituido por Alejandro Salazar.

Cabe destacar la figura de Matías Montero, estudiante de Medicina, primer caído del S.E.U. el 9 de febrero de 1934, asesinado a balazos por militantes del PSOE.

Es el legado de todos los camaradas del S.E.U. fundacional, la mayor parte de los cuales dieron su vida por España, el que hoy apremia a nuestros militantes universitarios para hacer llegar su mensaje a las universidades españolas.

Pasados ya los años, durante el gobierno de Franco, en el que el S.E.U. se convirtió en una simple estructura burocrática hoy, el Sindicato Español Universitario, así como el conjunto de asociaciones a él vinculadas, es el germen revolucionario y portador de un proyecto nacional sindicalista en el terreno universitario

III.3.4. Trabajadores Nacional Sindicalistas (T.N.S.)

Sindicato falangista independiente, aunque vinculado ideológica y estratégicamente a LA FALANGE. Los militantes de este sindicato se consideran los legítimos herederos de la C.O.N.S. (Central Obrera Nacional Sindicalista) fundacional.

Fue fundado el 18 de julio del 2003 por el camarada Carlos Rodríguez, actual Jefe Nacional del mismo. Tiene implantación en bastantes provincias, y principalmente en los sectores de la hostelería seguridad privada, oficinas y despachos. Cuenta con numerosos abogados laboristas por las distintas provincias en las que está establecido, y tanto su labor jurídica como revolucionaria y de formación, están ampliamente demostradas.

IV. APÉNDICE (ALGUNOS TEXTOS DE INTERÉS)

IV. 1. Norma Programática Fundacional (Noviembre 1934)

Nación. Unidad. Imperio

1. Creemos en la suprema realidad de España. Fortalecerla, elevarla y engrandecerles la apremiante tarea colectiva de todos los españoles. A la realización de ésta tarea habrán de plegarse inexorablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases.

2. España es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esa unidad es repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos.

La Constitución vigente, en cuanto incita a las disgregaciones, atenta contra la unidad de destino de España. Por eso exigimos su anulación fulminante.

3. Tenemos voluntad de Imperio. Afirmamos que la plenitud histórica de España es el Imperio. Reclamamos para España un puesto preeminente en Europa. No soportamos ni el aislamiento internacional y la mediatización extranjera.

Respecto a los países de Hispanoamérica, tendemos a la unificación de cultura, de intereses económicos y de Poder. España alega su eje espiritual de mundo hispánico como título de preeminencia en las empresas universales.

4. Nuestras Fuerzas Armadas -en la tierra, en el mar y en el aire- habrán de ser tan capaces y numerosas como sea preciso para asegurar a España en todo instante la completa independencia y jerarquía mundial que le corresponde. Devolveremos al Ejército de Tierra, Mar y Aire toda la dignidad pública que merece y haremos, a su imagen, que un sentido militar de la vida informe toda la existencia española.

5. España volverá a buscar su gloria y su riqueza por las rutas del mar. España ha de aspirar a ser una gran potencia marítima, para el peligro y para el comercio.

Exigimos para la Patria igual jerarquía en las flotas y en los rumbos del aire.

Estado. Individuo. Libertad

6. Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria. Todos los españoles participarán en él a través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará a través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos, con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido

7. La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles.

Pero sólo es de veras libre quien forma parte de una nación fuerte y libre.

A nadie le será lícito usar su libertad contra la unión, la fortaleza y la libertad de la Patria. Una disciplina rigurosa impedirá todo intento dirigido a envenenar, a desunir a los españoles o a moverlos contra el destino de la Patria.

8. El Estado nacionalsindicalista permitirá toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo, y aun protegerá y estimulará las beneficiosas.

Economía. Trabajo. Lucha de clases

9. Concebimos a España, en lo económico, como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de la producción, al servicio de la integridad económica nacional.

10. Repudiamos el sistema capitalista, que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes, propicias a la miseria y a la desesperación. Nuestro sentido espiritual repudia también el marxismo. Orientamos el ímpetu de las clases laboriosas, hoy descarriadas por el marxismo, en el sentido de exigir su participación directa en la gran tarea del Estado nacional.

11. El Estado nacionalsindicalista no se inhibirá cruelmente de las luchas económicas entre hombres, si asistirá impasible a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica.

Reprobamos e impediremos a toda costa los abusos de un interés parcial sobre otro, y la anarquía en el régimen de trabajo.

12. La riqueza tiene como primer destino -y así la afirmará nuestro Estado-, mejorar las condiciones de vida de cuantos integran el pueblo. No es tolerable que masas enormes vivan miserablemente mientras unos cuantos disfrutan de todos los lujos.

13. El Estado reconocerá la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, y la protegerá contra los abusos del gran capital financiero, de los especuladores y de los prestamistas.

14. Defendemos la tendencia a la nacionalización del servicio de banca y, mediante las corporaciones, a la de los grandes servicios públicos.

15. Todos los españoles tienen derecho al trabajo. Las entidades públicas sostendrán necesariamente a quienes se hallan en paro forzoso.

Mientras se llega a la nueva estructura total, mantendremos e intensificaremos todas las ventajas proporcionadas al obrero por las vigentes leyes sociales.

16. Todos los españoles no impedidos tienen el deber del trabajo. El Estado nacionalsindicalista no tributará la menor consideración a los que no, cumplen función alguna y aspirar a vivir como convidados a costa del esfuerzo de los demás.

Tierra

17. Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España. Para ello adquirimos el compromiso de llevar a cabo sin contemplaciones la reforma económica y la reforma social de la agricultura.

18. Enriqueceremos la producción agrícola (reforma económica) por los medios siguientes:

Asegurando a todos los productos de la tierra un precio mínimo remunerados

Exigiendo que se devuelva al campo, para dotarlo suficientemente, gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales.

Organizando un verdadero Crédito Agrícola, que al prestar dinero al labrador a bajo interés con la garantía de sus bienes y de sus cosechas le redima de la usura y del caciquismo.

Difundiendo la enseñanza agrícola y pecuaria.

19. Organizaremos socialmente la agricultura por los medios siguientes:

Distribuyendo de nuevo la tierra cultivable para instituir la propiedad familiar y estimular enérgicamente la sindicación de labradores.

Redimiendo de la miseria en que viven a las masas humanas que hoy se extenuan en arañar suelos estériles, y que serán trasladadas a las nuevas tierras cultivables.

20. Empezaremos una campaña infatigable de repoblación ganadera y forestal, sancionando con severas medidas a quienes la entorpezcan e incluso acudiendo a la forzosa movilización temporal de toda la juventud española para esta histórica tarea de reconstruir la riqueza patria.

21. El Estado podrá expropiar sin indemnización las tierras cuya propiedad haya sido adquirida o disfrutada ilegítimamente.

22. Será designio preferente del Estado nacionalsindicalista la reconstrucción de los patrimonios comunales de los pueblos.

Educación nacional. Religión.

23. Es misión esencialmente del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria.

Todos los hombres recibirán una educación premilitar que les prepara para el honor de incorporarse al Ejército nacional y popular de España.

24. La cultura se organizará en forma que no malogre ningún talento por falta de medios económicos. Todos los que lo merezcan tendrán fácil acceso incluso a los estudios superiores.

25. Nuestro movimiento incorpora el sentido católico -de gloriosa tradición y predominante en España- a la

reconstrucción nacional.

La Iglesia y el Estado concordarán sus facultades respectivas, sin que se admita intromisión o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional.

Revolución nacional

26. Falange Española de las J.O.N.S. quiere un orden nuevo, enunciado en los anteriores principios. Para implantarlo, en pugna con las resistencias del orden vigente, aspira a la revolución nacional.

Su estilo preferirá lo directo, ardiente y combativo. La vida es milicia y ha de vivirse con espíritu acendrado de servicio y de sacrificio.

27. Nos afanaremos por triunfar en la lucha con sólo las fuerzas sujetas a nuestra disciplina.

Pactaremos muy poco.

Sólo en el empuje final por la conquista del Estado gestionará el mando las colaboraciones necesarias, siempre que está asegurado nuestro predominio.

IV. 2. Prefacio del "Manifiesto de los 400" (Enero 1976)

«La Revolución que propone Falange es un proceso para transformar, en lo que sea necesario, el Sistema Político, Económico, y Social de nuestra Patria.

Basada en el hombre considerado como Persona, se le garantiza contra cualquier eventualidad temporal, el máximo respeto a su dignidad y libertad fundada en bases de ética cristiana y postulados sindicalistas.

El eliminar nuestra actual situación de sociedad subdesarrollada, capitalista, oligárquica y sometida a los intereses del imperialismo, afín de construir una auténtica democracia en la que todos los españoles puedan realizarse a través de la plena participación en el ejercicio del poder social, dentro de una comunidad nacional verdaderamente soberana, es nuestra meta.

Falange Española no sólo pretende la consecución de un programa político, sino que pretende una alta tarea moral. Tarea que no está ceñida a la imitación de los modelos sociales existentes, incapaces de solucionar los problemas de nuestro tiempo, sino que buscamos nuestra propia originalidad. Originalidad basada en la tradición comunitaria de nuestro pueblo.

Nuestro modelo se opone abiertamente a los sistemas de explotación social, dogmáticos y totalitarios. Por tanto, recusa los sistemas capitalista y comunista.

Es un modelo de libertad española, basado en las características de nuestra comunidad, compuesta por la mezcla de distintas sangres, filosofías y creencias, buscando la unidad en unos valores fundamentales, válidos para todo nuestro pueblo.

Nuestra tarea está impregnada por un espíritu directo, ardiente y combativo, tendente a la rápida consecución de una nueva sociedad digna del hombre, portador de valores trascendentes»

IV. 3. "La suerte está echada": Los últimos días de José Antonio (Del libro "La Tercera Falange", de Manuel Brants)

"La suerte de José Antonio estaba echada", y la "saña de un lado", por fin, tras muchos intentos fallidos, se iba a cobrar su pieza fundamental (con la colaboración implícita de "la antipatía del otro", como acabamos de ver). Nos queda ver el Informe Oral de José Antonio ante el tribunal, en el juicio de Alicante, a la par que su testamento, para ver, reflejado por última vez, el por qué de una guerra que está siendo absurda, y que se

podía haber evitado de haber escuchado más el mensaje de la Falange, sin por ello renegar de los camaradas que, luchan como pueden por interpretar de buena fe las consignas falangistas. Vuelve a expresar las reticencias que tenía, como Jefe de Falange Española a entrar en el alzamiento, y nunca llegaría a saber cuan acertadas estaban siendo y serían en la posteridad, como comprobaremos en el capítulo V. El juicio fue un juicio a Falange Española y ahí dejó José Antonio claro lo que era la Falange y lo que nunca llegó a ser por las circunstancias históricas en las que se desarrolló. José Antonio asumió su responsabilidad durante todo el proceso como jefe nacional de Falange Española, aunque el tribunal le juzgara por un delito de rebelión militar, que era la única forma de poderle condenar a muerte.

El problema en el que se bate actualmente España, en la que la gente "se está matando como fieras", tiene una causa, repetida hasta la saciedad por José Antonio: el estéril binomio izquierda-derecha:

«A que unos aspiran otro orden social más justo y se olvidan de que forman con el resto de sus conciudadanos una unidad de destino y los otros, que ventean y mueven el gallardete de patriotismo y se olvidan de que hay millones de españoles hambrientos y de que no basta pasear la Bandera de la patria sin remediar a los que padecen hambre»¹

La Falange, desde sus inicios, siempre ha afirmado que no es ni de izquierdas ni de derechas:

«Porque la derecha es la aspiración a mantener una organización económica, aunque sea injusta y la izquierda es, en el fondo, el deseo de subvertir una organización económica, aunque al subvertirlo se arrastren muchas cosas buenas»²

Por eso vuelve a afirmar, muy veladamente, que el Alzamiento, en esencia era justo, y que los que se alzaron podían tener sus razones:

«No os voy a decir hipócritamente que no me hubiera sumado a la rebelión. [...] Adhesión total, entusiasta, a cuanto hicieron las derechas, no; a las izquierdas, tampoco. Yo creo que el Gobierno de Casares Quiroga tuvo en mucho la culpa de que pudiera estallar este movimiento, porque sembró aquel dislocamiento de todas las fuerzas, metió en la cárcel a tal cantidad de personas -entre las que me cuento-, sembró pequeñas incomodidades que predispusieron a todos y creció el espíritu crítico. Sin eso podríais tener la seguridad de que no habría en la lucha tanto joven, ni de que se hubiera podido provocar una locura de estas a espaldas de personas responsables. De mí, por ejemplo, no os voy a decir hipócritamente que no me hubiera sumado a la rebelión. Creo que en ocasiones es lícita y la única salida de un período angustioso»³

Todo lo ocurrido ha pasado precisamente por la saña desatada contra Falange Española:

«Esto no hubiera pasado si yo no hubiera estado encarcelado, y no hubiera pasado si los Jefes de mis organizaciones no hubieran estado perseguidos como alimañas, separados de sus familias, de sus camaradas. Por haberse puesto a España en este avispero ha sido posible que estalle este movimiento que ahora tendremos todos que lamentar»⁴

Eso sí, Falange Española, siempre manifestó sus reticencias al Alzamiento tal y como estaba planteado, porque veía que podía ser otro simple pronunciamiento estéril para que se mantuviera la derecha en el poder. Y, lo que parece que también tiene claro es que, si sigue en la cárcel y se le está juzgando, es precisamente porque su presencia "no interesaba" a los grupos de derechas:

«La política de las derechas respecto a mi partido ha sido siempre la misma; querer aprovechar el brío combatiente de mis muchachos. Esta es la clave. Por eso de

¹ Informe oral de José Antonio ante el tribunal

² Discurso de Fundación de F.E., Teatro de la Comedia, Madrid, 29/X/1933

³ Informe oral de José Antonio ante el tribunal.

⁴ Ib.

cuando en cuando a mis muchachos les buscaban la gracia. Eso sí, querían impedir a toda costa, pero que a toda costa, que a estos muchachos los dirigiera yo. ¿Por qué? Porque dicen que estas cosas que yo decía de la tierra y demás, eran señuelo que yo utilizaba para atraer a las clases obreras, porque las derechas tienen el error de creer que las clases obreras se las atrae con señuelos»⁵

Sin saber lo que estaba pasando en la otra zona, José Antonio lo refleja con bastante exactitud, como veremos. El estar en la cárcel y la Falange "descabezada" les viene muy bien:

«Y surge mi encarcelamiento y la ocasión es pintiparada: ahora sí que es fácil levantar el coraje de estos chicos magníficos, valerosos y un poco ingenuos, sin que se nos interponga el majadero ese que nos viene con la cosa de la reforma agraria y del Movimiento Nacional-Sindicalista. ¿Pruebas de esto? Van a ser tan cabaes como las del Fiscal. Son pruebas fortísimas»⁶

A Falange Española se la juzga sin haberla comprendido, por haber estado siempre entre las izquierdas y las derechas:

«Me asombra que, aun después de tres años, la inmensa mayoría de nuestros compatriotas persistan en juzgarnos sin haber empezado ni por asomo a entendernos, y hasta sin haber procurado ni aceptado la más mínima información. Si la Falange se consolida en cosa duradera, espero que todos perciban el dolor de que se haya vertido tanta sangre por no habérsenos abierto una brecha de serena atención entre la saña de un lado y la antipatía del otro»⁷

Si se hubiera entendido lo que pretendía Falange Española, la guerra no se habría producido; no hubiera hecho falta ni siquiera un alzamiento militar:

«Ayer, por última vez, expliqué al Tribunal que me juzgaba lo que es la Falange.[...]Una vez más observé que muchísimas caras, al principio hostiles, se iluminaban, primero con el asombro y luego con la simpatía. En sus rasgos me parecía leer esta frase: «¡Si hubiésemos sabido que era esto, no estaríamos aquí!» Y ciertamente no hubiéramos estado allí, ni yo ante un Tribunal popular, ni otros matándose por los campos de España. No era ya, sin embargo, la hora de evitar eso...[...]»⁸

Pero no por ello reniega de sus camaradas: si están haciendo lo que dicen que están haciendo, es porque no están bien dirigidos, porque están sirviendo como elemento de choque a otros intereses que no son los de la Falange:

«Ni puedo desde aquí lanzar reproches a unos camaradas que ignoro si están ahora sabios o erróneamente dirigidos, pero que a buen seguro tratan de interpretar de la mejor fe, pese a la incomunicación que nos separa, mis consignas y doctrina de siempre. Dios haga que su ardorosa ingenuidad no sea nunca aprovechada en otro servicio que el de la gran España que sueña la Falange»⁹

En resumen, todo esto ha sucedido por la incomprensión de las izquierdas y de las derechas, y pide perdón por la parte que ha tenido en todo ello:

«Si la Falange se consolida en cosa duradera, espero que todos perciban el dolor de que se haya vertido tanta sangre por no habérsenos abierto una brecha de serena atención entre la saña de un lado y la antipatía del otro. Que esa sangre vertida me

⁵ lb.

⁶ lb.

⁷ Testamento de José Antonio.

⁸ lb.

⁹ lb.

perdone la parte que he tenido en provocarla, y que los cantaradas que me precedieron en el sacrificio me acojan como el último de ellos»

«Ojalá fuera la mía la última sangre española que se vertiera en discordias civiles. Ojalá encontrara ya en paz el pueblo español, tan rico en buenas calidades entrañables, la Patria, el Pan y la Justicia»¹⁰

José Antonio es condenado a muerte y fusilado en la mañana del 20 de noviembre de 1936; condenado a muerte y fusilado por la saña de las izquierdas, pero también por la antipatía de las derechas. Ahora, ya sin jefe, sería más fácil "engullir" a Falange Española, asesinada vilmente para verla convertida en la milicia juvenil que desfilaría ante los fantasmones encaramados en el poder, con su jefe convertido en símbolo de lo que nunca defendió y con las camisas azules y el yugo y las flechas como "acompañamiento coreográfico".

¹⁰ Ib.

V. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Textos de los fundadores:

PRIMO DE RIVERA, José Antonio, *Obras completas* (hay multitud de ediciones, todas ellas del Movimiento y de la Sección Femenina. Realmente las únicas prácticamente "completas" son las del IEP, en dos tomos (1976), aunque cualquiera es válida. Existe un pequeño libro, *José Antonio. Discursos y Escritos. Dignidad humana y justicia social*, publicado por Ediciones del Movimiento, que podéis pedir a la Junta Nacional, en el que vienen los discursos y artículos más representativos y significativos de José Antonio. Existe también una edición informática de 1995, basada en el texto del IEP, reeditada con importantes ampliaciones en el año 2002 por PLATAFORMA 2003.

LEDESMA RAMOS, Ramiro, *Obras Completas* (4 vol.), Fundación Ramiro Ledesma y Ediciones Nueva República, Barcelona, 2004. Aparte, están publicadas algunas sobras sueltas de Ramiro {*Discurso a las Juventudes de España, ¿Fascismo en España?*, así como selecciones de sus escritos.

REDONDO ORTEGA, Onésimo. No existen publicadas "obras completas". En 1954 y 1955 se publican 2 tomos, *Textos de Doctrina Política*, estando previsto un tercero que nunca llegó a publicarse. En 1975 la editorial DONCEL publica un volumen titulado *Textos Políticos*. En 1996 TARFE publica *Biografía y Escritos* (1). También existen diversas ediciones publicadas por diferentes grupos políticos de *El Estado Nacional*.

RUIZ DE ALDA, Julio, *Obras Completas*, ediciones FE, 1939. No existe ninguna reedición de esta obra.

Sobre la historia de la Falange y el Nacionalindicalismo:

ARGAYA ROCA, Miguel, *Historia de los falangistas en el franquismo*, Plataforma 2003, Madrid, 2003.

BRANTS REYES, Manuel, *La Tercera Falange. De la clandestinidad al "acompañamiento coreográfico"*, Reconquista, Madrid, 2003.

BRAVO MARTÍNEZ, Francisco, *Historia de Falange Española de las JONS*, Editora Nacional, Madrid, 2ª edición, 1943.

CONDE SOLAD ANA, Pedro, *Falange Española de las J.O.N.S. (Auténtica)*, Ediciones Albia, Madrid, 1977.

FERNÁNDEZ CUESTA, Raimundo, *Testimonio, recuerdos y reflexiones*, Ediciones Dyrsa, Madrid, 1985.

GARCÍA SERRANO, Rafael, *Eugenio o la proclamación de la primavera*, Ediciones Nueva República S.L., Molins de Rey, 2004.

GIBELLO, Antonio, *José Antonio. Apuntes para una biografía polémica*, Doncel, Madrid, 1974.

GIL PECHARROMÁN, Julio, *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*, Planeta De Agostini S.A., 2006 (también editada en Temas de Hoy, 2003).

HILLERS DE LUQUE, Sigfredo, *Ética y estilo falangistas*, Madrid, 1974.

JATO MIRANDA, David, *La rebelión de los estudiantes. Apuntes para una historia alegre del S.E.U.*, 3ª edición, Madrid, 1975.

JEREZ RIESCO, José Luis (Comp.), *La Falange del silencio. Escritos, discursos y declaraciones del II Jefe Nacional de la Falange*, Ediciones Barbarroja, Madrid, 1999.

MANCISIDOR, José María, *Frente a Frente (José Antonio ante el Tribunal Popular). (Texto taquigráfico del juicio oral de Alicante, noviembre 1936)*, Madrid, Almena, 1975.

MARTÍN OTÍN, José Antonio, *El hombre al que Kipling dijo sí*, Ediciones Barbarroja, 2005.

MÁRQUEZ HORRILLO, Diego, *Círculos José Antonio*, Ediciones Albia, Madrid, 1977.

MUÑOZ ALONSO, Adolfo, *Un pensador para un pueblo*, Ediciones Almena, Madrid, 3ª edición, 1974.



EDITA

**Junta Nacional
de FE-LA FALANGE**